DECRETO Nº 887/2.021.
CONCORDIA, 12/08/2.021.

VISTO la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago de Servicios Administrativos en el mes Julio 2021, según Factura "C" N° 00002-00000034, obrante a fojas 3, perteneciente a TORGA BANO GERMAN FERNANDO, por la suma total de Pesos Treinta y Dos mil ($32.000.00) y;

CONSIDERANDO

Que es indispensable la continuidad de estos servicios ya que caso contrario se resentirá la normal prestación del servicio.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo dar curso favorable, a esta facturación.

Que en este marco corresponde encuadrar el presente gasto en el Artículo 12º, inciso D 1 de la Ordenanza Nº 34.698.

Que el Dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo Nº 107º, de la Ley Nº 10.027 y modificatorias- Régimen Municipal. Según T.O Decreto Nº 4706/12 de poder Ejecutivo Provincial

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorizar la continuidad de trámite de la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago de Servicios Administrativos en el mes de Julio 2021, según Factura "C" N° 00002-00000034, obrante a fojas 3, perteneciente a TORGA BANO GERMAN FERNANDO, por la suma total de Pesos Treinta y Dos mil ($32.000.00).

ARTICULO 2º.- Exceptuar del Decreto N° 278/2021, prorrogado por el Decreto N° 700/2021

ARTICULO 3º.-Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12º inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698.

ARTICULO 4º.-Girar a mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones, posteriormente girar a la **Dirección de Rentas** y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

JUAN PABLO PORTUGAU
SUBSECRETARIO DE COMUNICACION E INNOVACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. Mariano Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Rios

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MARIA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA E. SCHMITZ
Secretaria de Hacienda y Planeamiento
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

a/c Dpto. Ejecutivo

ES COPIA